



Becas de Crédito Tributario en Illinois Preguntas y Respuestas

En agosto de 2017, con el apoyo bipartidista, la Cámara de Representantes y el Senado aprobaron un proyecto de ley integral de financiación de la educación que fue firmado como ley por el gobernador. La ley incluye una provisión para becas de crédito tributario, que provee fuertes incentivos a los donantes para apoyar becas para escuelas que no son públicas para estudiantes de bajos ingresos en el estado. Los estudiantes de Illinois de familias de bajos ingresos pueden usar estas nuevas becas para asistir a una escuela no pública de su elección.

Esta legislación representa una gran paso hacia adelante que ayudará a crear más equidad en los fondos escolares a lo largo de Illinois, y por primera vez proveer una verdadera opción de escuela para los estudiantes y sus familias.

Las preguntas y respuestas a continuación proveen una descripción general de las becas, incluyendo información importante para los donantes y familias elegibles para las becas. Si tiene otras preguntas, por favor comuníquese con Bob Hudzik de la Oficina de Escuelas Católicas al 312.534.5200 o rohudzik@archchicago.org.

Definición y elegibilidad

¿Qué son las becas de crédito tributario?

Las becas de crédito tributario proveen un *crédito* de los impuestos a la renta del estado de Illinois (no solo una deducción, como con otras contribuciones caritativas) a individuos y corporaciones que contribuyen dinero a una Organización que Otorga Becas (SGO, por sus siglas en inglés) sin fines de lucro. Esa SGO luego otorga becas a los estudiantes elegibles de familias de bajos ingresos.

¿Qué es una Organización que Otorga Becas?

Una Organización que Otorga Becas (SGO, por sus siglas en inglés) es una organización independiente sin fines de lucro 501(c)(3) responsable de lo siguiente, entre otras cosas:

- Recibir donaciones de individuos y corporaciones;
- Recibir y procesar solicitudes de beca de estudiantes/familias; y
- Distribuir becas a estudiantes/familias elegibles de acuerdo a la ley.

Las SGO deben determinar si los estudiantes cumplen los requisitos de elegibilidad de ingresos para recibir una beca y deben distribuir becas a los estudiantes elegibles por orden de llegada. Las SGO deben honrar las restricciones establecidas a las donaciones de los individuos, si las hay.

¿Cuándo están las becas disponibles?

Los donantes pueden hacer contribuciones y las familias pueden solicitar para las becas a partir del 1ro de enero de 2018. Las becas iniciales aplicarán para el año escolar 2018/19, y el programa continuará durante por lo menos cinco años (en base a la ley actual).

¿Quién es elegible para recibir una beca?

Los estudiantes de familias con recursos financieros limitados son elegibles para recibir una beca de crédito tributario.



Para ser considerado para una beca, los estudiantes deben ser de un hogar con un ingreso inferior al 300 por ciento del nivel de pobreza federal (\$73,800 para una familia de cuatro personas).

Sin embargo, antes del 1ro de abril de 2018 la prioridad será dada a:

- Los estudiantes de hogares que están por debajo del 185 por ciento del nivel de pobreza federal (\$45,510 para una familia de cuatro personas).
- Los estudiantes que residen en un “distrito de enfoque” (explicado más adelante).
- Hermanos de estudiantes con becas.

A partir de 2019, también se dará prioridad a las renovaciones de beneficiados de becas de años anteriores.

¿A qué edad son elegibles los estudiantes para becas de crédito tributario?

Las becas están disponibles para estudiantes elegibles desde kindergarten hasta 12do grado.

¿Qué es un “distrito de enfoque”?

Los distritos de enfoque son distritos de escuelas públicas que tienen una escuela que: (1) tiene uno o más subgrupos en los cuales el desempeño del estudiante promedio está al o por debajo del promedio estatal para el 10 por ciento más bajo del desempeño de estudiantes en ese subgrupo o (2) tiene una tasa de graduación promedio de menos del 60 por ciento y no ha sido identificado para prioridad. Una lista de distritos de enfoque en los Condados de Lake y Cook puede ser encontrada [aquí](#).

Proceso de solicitud y detalles de la beca

¿Cuándo pueden los estudiantes solicitar para una beca de crédito tributario?

Los estudiantes pueden hacer la solicitud para becas a partir del 2 de enero de 2018. No se ha establecido una fecha límite para hacer la solicitud, pero las familias deben solicitar tan pronto como sea posible ya que las becas serán otorgadas por orden de llegada.

¿Cómo hacen la solicitud los estudiantes/familias para las becas de crédito tributario?

Los estudiantes/familias deben enviar una solicitud para una beca directamente a una SGO. Habrá un proceso de solicitud establecido por cada SGO después que reciba la aprobación del Departamento de Impuestos y esté operando. Probablemente habrá varias SGO operando en el estado. Comunicaremos más información y detalles tan pronto estén disponibles.

¿Cómo asistirán las escuelas a los estudiantes/familias con el proceso de solicitud?

Una vez que el Departamento de Impuestos publique una lista de las SGO aprobadas, el personal de la escuela ayudará a conectar a los estudiantes/ familias con las SGO y los asistirá con el proceso de solicitud. La Arquidiócesis también proveerá a las escuelas, estudiantes y familias apoyo y asistencia.

¿Estarán disponibles en español los materiales de solicitud de las SGO?

Anticipamos que las solicitudes estarán disponibles en español, sin embargo el proceso completo todavía está siendo finalizado. Comunicaremos más información y detalles tan pronto estén disponibles.

**¿Estarán disponibles solicitudes impresas en papel?**

Creemos que el proceso de solicitud probablemente será realizado en línea solamente, pero el proceso de solicitud todavía está siendo finalizado. Si el requisito en línea es un problema para algunas familias, probablemente se proveerá apoyo a través de las escuelas locales. Nuevamente, comunicaremos más información y detalles tan pronto estén disponibles.

¿Qué tipo de gastos son cubiertos a través de las becas de crédito tributario?

La matrícula y tarifas elegibles para cualquier escuela no pública en Illinois están cubiertos a través de las becas de crédito tributario.

¿Cuánto dinero pueden los estudiantes recibir a través de una beca de crédito tributario?

Las cantidades de las becas variará en base al ingreso del hogar del estudiante y se limitará a *la menor* de las matrículas y tarifas reales para la escuela del estudiante, o el gasto promedio a nivel del estado por estudiante entre las escuelas públicas (actualmente \$12,280). Los estudiantes de hogares que están más abajo del 185 por ciento del nivel de pobreza federal reciben 100 por ciento de la matrícula y tarifas elegibles.

Los estudiantes de hogares que están de 185 por ciento a 250 por ciento del nivel de pobreza federal recibirán 75 por ciento de la matrícula y las tarifas elegibles a través de becas.

Los estudiantes de hogares que están de 250 por ciento a 300 por ciento del nivel de pobreza federal recibirán 50 por ciento de la matrícula y las tarifas elegibles a través de becas.

¿Cuándo serán notificados los estudiantes/familias si se les ha sido concedido una beca?

Las SGO serán responsables de notificar a las familias. La ley actualmente requiere que las SGO procesen las solicitudes recibidas antes del 1ro de abril dentro de diez días laborales de haber sido recibidas. La ley no impone una fecha límite de procesamiento de solicitud para las solicitudes recibidas después del 1ro de abril. Sin embargo, anticipamos que los límites de tiempo de procesamiento serán similares para todas las solicitudes.

¿Cómo es hecho un pago de una beca?

Las SGO administrarán los pagos de la beca. La ley actualmente requiere a las SGO distribuir los pagos de la beca directamente a la escuela que califica donde el estudiante está inscrito. Comunicaremos más información sobre este proceso tan pronto esté disponible.

¿Necesitan los estudiantes ser aceptados en una escuela antes que puedan solicitar para un beca?

Esto todavía está siendo determinado, pero anticipamos que el proceso requerirá una solicitud a las escuelas antes de lo que se ha practicado en el pasado. Comunicaremos más información tan pronto esté disponible.

¿Qué sucede si un estudiante ya está recibiendo una beca de una escuela u otro programa de becas, debe ser alentado el estudiante a solicitar para una beca de crédito tributario?

Sí. Alentamos a cualquier estudiante/familia que piense que puede ser elegible para una beca de crédito tributario a que haga la solicitud.

**¿Son estas becas solamente para escuelas católicas?**

No. Las becas pueden ser usadas para cubrir la matrícula y tarifas elegibles para cualquier escuela no pública en Illinois.

Si un estudiante no recibe una beca de crédito tributario, ¿qué debe hacer la familia?

La familia debe trabajar con su escuela local para determinar qué otras becas pueden estar disponibles para ellos.

Donaciones**¿Cuánto es el crédito tributario que los individuos y/o corporaciones reciben?**

Los individuos y corporaciones que donan a las SGO pueden recibir un crédito en sus impuestos estatales de Illinois que es igual al 75 por ciento de la donación.

¿Cuánto dinero puede ser donado a una SGO para becas de crédito tributario?

Las donaciones de crédito tributario están limitadas a \$1 millón por contribuyente por año. El total de los créditos tributarios está limitado a \$75 millones por año a nivel del estado, lo cual equivale a \$100 millones en donaciones y becas.

¿Pueden las donaciones ser dirigidas a cierta escuela o individuo?

Los individuos pueden dirigir las donaciones a una escuela en particular o subconjunto de escuelas, pero NO a un estudiante individual o grupo de estudiantes. Los donantes corporativos no pueden restringir sus donaciones en lo absoluto.

¿Cómo dirigen los individuos sus donaciones a cierta escuela o subconjunto de escuelas?

El proceso para reservar los créditos tributarios y designar una escuela o subconjunto de escuelas en particular todavía está siendo finalizado por el Departamento de Impuestos de Illinois y las SGO. Más información estará disponible cuando estos procesos hayan sido publicados.

¿Cuál es el proceso para hacer una donación?

A partir del 2 de enero de 2018, los donantes pueden indicar la cantidad que desean donar y reservar los créditos tributarios correspondientes a través del sitio web del Departamento de Impuestos de Illinois. El Departamento de Impuestos otorgará los créditos tributarios por orden de llegada. Los individuos y corporaciones donantes tienen entonces 60 días desde la fecha que reciben el certificado de autorización de crédito para donar esa cantidad indicada a la SGO de su elección.

Después de donar, el individuo o corporación obtiene un recibo de la SGO, indicando que la donación fue hecha, lo que entonces genera el crédito tributario correspondiente. Si un donante falla en hacer toda o una porción del pago de una donación a la SGO antes de la fecha límite, ellos no tendrán derecho a un certificado de recibo para esa porción de la donación que no fue hecha.

¿Con quién me puedo comunicar si estoy interesado en hacer una donación o saber más acerca de las donaciones?

Para más información sobre hacer una donación o si tiene alguna pregunta en relación al proceso de donación, por favor comuníquese con Jeremy Monty en jmonty@archchicago.org.



Organizaciones que Otorgan Becas

¿Es la Arquidiócesis de Chicago una SGO?

No. La Arquidiócesis de Chicago no es una SGO. La Arquidiócesis no puede ser una SGO ya que nosotros operamos escuelas que participan en el programa de becas de crédito tributario.

¿Cuáles son las SGO en Illinois? ¿Hay alguna establecida?

Las SGO en Illinois todavía están siendo establecidas. Probablemente habrá varias SGO, todas ellas pueden operar independientemente. Comunicaremos más información sobre las SGO en Illinois en las próximas semanas.

¿Cuántas SGO hay en Illinois?

Las SGO en Illinois todavía están siendo establecidas. Probablemente habrá varias SGO, todas ellas pueden operar independientemente. Comunicaremos más información sobre las SGO en Illinois en las próximas semanas.